

Municipalidad de Tucapel Dirección Desarrollo Comunitario

#### APRUEBA PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2019.-

**HUEPIL, 04 DE ENERO DEL 2019.-**

DECRETO N°	89
------------	----

## **VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.-
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2019, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, en el contexto del Subprograma Recreacionales y Deportivos, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 22.01.001, 22.04.010, 22.07.002, 22.08.007, 22.08.011, 22.08.999, 22.09.999 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

#### **DECRETO:**

COMUNITARIO

- 1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2019, subprogramas Recreacionales y Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

1.040.717
1.040.717.5
734.676
900.000
500.000
1.547.000,-
44.728.889
700.000
3.280.853
\$ 53.432.135
JEÑAS AGUAYO
o,

# MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

## FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2019
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
OBJETIVOS	<ul> <li>Favorecer el acceso de la comunidad a la sana recreación y esparcimiento, a través del desarrollo artístico cultural en la temporada estival.</li> <li>Contribuir a rescatar las tradiciones musicales, artísticas, culturales locales asociadas al desarrollo de Festivales con más de 20 años de historia en la Comuna.</li> <li>Promover el desarrollo musical, artístico, cultural y el fomento del turismo local.</li> </ul>
DESCRIPCION GENERAL	Programa desarrollado a contar del año 2004, destinado al Desarrollo de 4 festivales, de acuerdo al siguiente detalle:  - Festival Arco Iris de Huepil, 18 de Enero, 21:00 hrs. Estadio Municipal de Huepil.  - Festival El Avellano de Polcura, 26 de enero, 21:00 hrs. Estadio Municipal de Polcura.  - Festival La Laguna de Trupan, 09 de Febrero, 21:00 hrs. Estadio Municipal de Trupan.  - Festival El Cóndor de Tucapel, 16 de Febrero, 21:00 hrs. Estadio Municipal de Tucapel.
ACTIVIDADES	Realización de 4 festivales, con su respectiva difusión, organización y producción.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

DIFFECTOR DIR. DES. COMUNITARIO
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

HUEPIL, 04 DE ENERO DEL 2019.-

#### MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Dirección desarrollo Comunitario

## FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019 PROGRAMA: MUNICIPAL

### Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

SOCIAL

Objetivo Estratégico:

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2019

Sub Programa \*

Recreacionales y Deportivos

Tiempo de Ejecución: ENERO A FEBRERO

Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

**Fundamentación Legal :** Art. N° 4, letra a e y 1, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

#### Presupuesto

\* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Alimento para personas	1.040.717
	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	734.676
	Servicio de impresión	900.000
	Pasajes y fletes	500.000
	Servicio de producción	1.547.000
	Otros servicios generales	44.728.889
	Otros	700.000
	Premios y otros	3.280.853
Total		\$ 53.432.135